

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0793-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de mayo de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio Virtual N° 0181-2021/UNHEVAL-FM-D, del 20.ABR.2021, el Decano de la Facultad de Medicina, solicita la ratificación de la Resolución N° 048-2021-UNHEVAL-FM-D, del 20.ABR.2021, que designó al Mg. Jesús Omar CÁRDENAS CRIALES, docente Asociado a dedicación exclusiva en la EP de Odontología, como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Medicina, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021;

Que el Vicerrector Académico, con la Elevación Digital N° 188.2021.VRAcad.UNHEVAL, del 21.ABR.2021, eleva sin observación, para su ratificación en Consejo Universitario, el documento detallado en el considerando anterior;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 52 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2021, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 048-2021-UNHEVAL-FM-D, del 20.ABR.2021, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0339-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

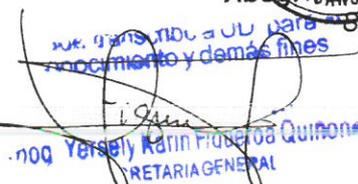
- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 048-2021-UNHEVAL-FM-D, del 20.ABR.2021, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, que designó al **Mg. Jesús Omar CÁRDENAS CRIALES**, docente Asociado a dedicación exclusiva en la EP de Odontología, como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Medicina, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Decano de la Facultad de Medicina remita la Resolución del Consejo de Facultad que ratifica la Resolución N° 048-2021-UNHEVAL-FM-D, para que forme parte del expediente de la presente Resolución.
- 3° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Medicina y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. MARCELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI-AL
UTransparencia
DIGA-Ocalidad
DRSU-FM-URH-SUEyC
File-Archivo


Abog. MARCELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL